



Resolución 2367/2014

Expediente 2014-200-81-00208

Canelones, 29 de abril de 2014.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente	Asunto
2014-200-81-00208	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2207/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00177	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1948/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente